

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 229 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Adán Hinojar, doña Susana Martín González, y don Miguel Dios Morschbach, contra la empresa “UTE Maclece Autoridades”, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y “Eulen, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Parte dispositiva:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por parte actora contra la providencia de fecha 6 de marzo de 2009, manteniéndola en todos sus términos.

Modo de impugnación: cabe interponer recurso de suplicación que deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, para lo que bastará la mera manifestación, de la parte, de su abogado o de su representante al hacerle la notificación por comparecencia o por escrito de cualquiera de ellos. Siendo requisito necesario que en dicho plazo se nombre al letrado que ha de interponerlo. Igualmente será requisito necesario que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso, el resguardo acreditativo de haber depositado 150,25 euros en la cuenta corriente número 2802 de “Banesto” en la calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado, indicando el número de procedimiento.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Dios Morschbach, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.616/10)